

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña Rosa María Pérez Garrudo, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Isabel Gutiérrez Arganda, contra don Andrés Mardones Espinosa, doña María Antonia Sevillano Bravo, “Albru Papeles y Cartones, Sociedad Limitada”, y “Profold Finishing Touches, Sociedad Limitada”, en reclamación por resolución de contrato de trabajo, registrado con el número 611 de 2012, se ha acordado citar a don Andrés Mardones Espinosa, doña María Antonia Sevillano Bravo, “Albru Papeles y Cartones, Sociedad Limitada”, y “Profold Finishing Touches, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de noviembre de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Andrés Mardones Espinosa, doña María Antonia Sevillano Bravo, “Albru Papeles y Cartones, Sociedad Limitada”, y “Profold Finishing Touches, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.800/12)